



OFICIO N° 53567
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.28°/368

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2020

El Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de instalar una barrera sanitaria en la ruta que se dirige hacia la montaña, a fin de proteger del contagio con Covid-19 a los habitantes de los sectores de Catillo, Remulcao, Villa Rosa, Villa Reina, San Alberto, Bajos de Huenutil, Digua y Quito, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D14CE175A4DDF68D



Valparaíso, 3 de junio de 2020

De : Diputado Manuel Antonio Matta.

**A: Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral
Sra. Paula Retamal Urrutia**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en mi nombre a la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral, Sra. Paula Retamal Urrutia para manifestarle que dirigentes de las comunidades rurales de los sectores de Catillo, Remulcao, Villa Rosa, Villa Reina, San Alberto, Bajos de Huenutil, Digua y Quito, de la comuna de Parral, han recurrido al suscrito para solicitar la instalación de una barrera de control y de sanitización en el acceso de la carretera 5 Sur, específicamente en la ruta que se dirige hacia a la montaña. Su preocupación se justifica en el gran número de personas afuerinas que se trasladan por motivos recreacionales a los sectores turísticos de la zona, situación que preocupa a los residentes del sector quienes temen ser contagiados por COVID-19, pues las personas que acceden a estos lugares provienen, en gran número, de la Provincia de Santiago.

Por lo anterior es que deseo solicitar a la Alcaldesa de la Municipalidad de Parral, pueda informar al suscrito sobre la factibilidad de instalar en los sectores señalados una barrera sanitaria.

Atentamente le saluda.



MANUEL MATTA ARAGAY
Diputado de la República